

PROGRAMA

SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN



Evaluación Interna 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FIDEGAR

Índice

I.	Introducción	3
II.	Objetivo	3
III.	Descripción del contexto institucional en que se sitúo la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020.....	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.	4
1.	Información de Referencia	4
1.1	Nombre del Programa Social	4
1.2	Unidades Responsables	4
1.3	Clave Presupuestaria.....	5
1.4	Año de inicio del Programa	5
1.5	Último Año de Operación	5
1.6	Antecedentes del Programa Social	5
1.7	Objetivo General.....	5
1.8	Objetivos Específicos.....	6
1.9	Padrón de Beneficiarios	6
V.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.	7
2.	Información Presupuestal.....	7
2.1	Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.....	7
	Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.....	7
2.2	Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.....	7
3.	Resultados	8
3.1	Indicador de Fin.....	8
3.2	Indicador de Propósito.....	9
3.3	Metas Físicas.....	10
3.3.1.	Bienes y/o Servicios.....	10
3.3.2.	Evolución de la Cobertura	10
3.3.3.	Análisis de la Cobertura	10
VI.	Módulo de Evaluación Operativa	12
VII.	Fortalecimiento del Programa	13
VIII.	Anexos.....	15

I. Introducción

La presente Evaluación Interna realizada al Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, “Servidores de la Educación”, operado en 2020, se da en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Así mismo el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual señala que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

El Programa Social, Programa Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, “Servidores de la Educación” comenzó su operación en febrero 2020.

II. Objetivo

Establecer los elementos técnicos y operativos que integrarán la Evaluación Interna 2021, a fin de contar con la información necesaria para conocer los principales resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan el programa. De esta manera, se espera contribuir a la mejora del diseño de los programas sociales de la Ciudad de México.

III. Descripción del contexto institucional en que se sitúo la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020

El Programa “Servidores de la Educación” 2020, brinda atención a la comunidad educativa y cubre el derecho humano a la educación, a la igualdad y la no discriminación, así como el

derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), hoy CDMX. Con ello se pretende enfrentar los efectos de este rezago que se presentan como resultado el mejoramiento de espacios educativos y la deserción escolar. Este programa social se aplicará como apoyo a la operación de los programas sociales del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México para dar cumplimiento con la obligación de asegurar el derecho a la educación.

La trascendencia de este programa social reside en el involucramiento de la comunidad estudiantil en el mantenimiento menor a escuelas, otorgar tarjetas de Útiles Escolares, Uniformes Escolares así como Mi Beca Para empezar y a través de la formulación de acciones comunitarias tales como: asambleas con padres de familia y autoridad escolar, difusión de los programas y conformación de comités, en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles en de la Ciudad de México, para la aplicación de dichos Programas.

Durante el 2020 el Programa social realizó un trabajo combinado, La implementación de los medios electrónicos y las plataformas permitieron continuar con las actividades y el cumplimiento de objetivos. Las asambleas presenciales se reemplazaron por asambleas virtuales y el único proceso que se mantuvo de manera presencial fue la entrega del monedero electrónico, misma que se realizó de forma domiciliada y/o en un lugar que permitiera la sana distancia siguiendo el protocolo sanitario vigente.

Los “Servidores de la Educación” realizaron actividades en apoyo ante la contingencia sanitaria por COVID-19, estas consistieron en la aplicación de gel antibacterial en el cerco sanitario de la central de abastos, brindar información en los diversos hospitales a familiares de pacientes internados, cerco sanitario en el centro histórico y entrega de apoyos alimentarios.

IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, “Servidores de la Educación”
2020

1.2 Unidades Responsables

La Entidad Responsable es el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), y las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo son la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, Subdirección Zona Norte, Subdirección Zona Sur, Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Institucional,

Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Reportes, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte “A”, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte “B”, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur “A”, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur “B”, todas pertenecientes al FIDEGAR.

1.3 Clave Presupuestaria

251226S209-111110-44121177

1.4 Año de inicio del Programa

Febrero 2020

1.5 Último Año de Operación

El Programa social continúa vigente

1.6 Antecedentes del Programa Social

La política Social del Gobierno de la Ciudad de México deja de manifiesto que garantizar el derecho a la educación es una prioridad, por ello, el día 31 de enero del 2019 el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Reglas de Operación del Programa “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) 2019”, con la necesidad de formar un equipo de facilitadores que apoyaran en fomentar una cultura de involucramiento ciudadano para fortalecer la cohesión e inclusión social, a través de acciones sociales, que consideren la participación de ciudadanos y habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y que a través de potenciar sus habilidades de coordinación de grupos de trabajo, dar atención ciudadana, realizar actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria, programa operado por la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social. En el programa Social “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) 2019”, destacaba como meta física al menos 500 asambleas de padres de familia para el trabajo de mejora en escuelas públicas, con el objetivo de apoyar los trabajos que realiza el Fideicomiso Educación Garantizada en el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Pública “Mejor escuela”. Atendiendo esta necesidad de fomentar la participación ciudadana y sobre todo de contar con mecanismos adecuados para garantizar el Derecho a la Educación el Fideicomiso Educación Garantizada, con el objetivo de integrar las acciones necesarias directamente, llevará a cabo el Programa “Servidores de la Educación” 2020”, respondiendo a la necesidad de fomentar una cultura de involucramiento ciudadano para fortalecer la educación básica de la Ciudad de México a través de los programas sociales del Fidegar, con la participación de la comunidad escolar y los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de tener el mayor alcance de beneficiarios de los programas sociales que opera este Fideicomiso

1.7 Objetivo General

Impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre ciudadanos y gobierno, que coadyuven a realizar mejoras en escuelas públicas de nivel básico y disminuir la deserción escolar, en las 16 alcaldías la Ciudad de México.

1.8 Objetivos Específicos

- Consolidar un equipo de Servidores de la Educación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México que faciliten la realización de los programas sociales que impulsa el Fideicomiso, para continuar con las actividades de difusión, concertación y vinculación comunitaria con las comunidades escolares.
- Organizar jornadas de difusión de los Programas Sociales “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra”, “Uniformes y Útiles Escolares”, “Mi Beca para Empezar” y “Va Segur@”.
- Dar seguimiento al proceso operativo y/o administrativo de los Programas Sociales del FIDEGAR.
- Planear, difundir y organizar la realización de asambleas, integración de comités de padres de familia y demás acciones que impulsen la participación ciudadana en la comunidad escolar.

1.9 Padrón de Beneficiarios

El padrón de beneficiarios del Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, “Servidores de la Educación” 2020 se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso Educación Garantizada y puede ser consultado mediante el siguiente link:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-servidores-de-la-educacion>.

V. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

El presupuesto autorizado es de: \$14,000, 000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” destinado a la entrega de apoyos económicos a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	-	-	\$14,000,000.00	\$13,999,979.40
Total	-	-	\$14,000,000.00	\$13,999,979.40

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

El presupuesto autorizado fue de: \$14, 000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” destinado a la entrega de apoyos económicos a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2020. El Monto Unitario por Persona Beneficiaria, se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO DE APOYO A TRAVÉS DE MINISTRACIÓN MENSUAL	NÚMERO MÁXIMO DE MINISTRACIONES POR PERSONA EN 2020	TOTAL ANUAL POR FACILITADOR	NÚMERO DE PERSONAS FACILITADORAS	TOTAL ANUAL DEL PROGRAMA
Facilitadora de Servicio del programa Servidores de la Educación “A”	\$8,287.13	11	\$ 91,158.43	10	\$911,584.30

Facilitadora de Servicio del programa Servidores de la Educación "B"	\$6,262.39	11	\$68,886.29	190	\$13,088,395.10
--	------------	----	-------------	-----	-----------------

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado
	2020
Local	100%
Federal	-
Total	\$14,000,000

3. Resultados

3.1 Indicador de Fin

3.1.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de escuelas y población estudiantil de Medio, Alto y Muy Alto Índice de Marginalidad atendidas en el Periodo

3.1.2 Descripción

Impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre ciudadanos y gobierno, que coadyuven a realizar mejoras en escuelas públicas de nivel básico y disminuir la deserción escolar, en las 16 alcaldías la Ciudad de México.

3.1.3 Método de cálculo

$(\text{Número de escuelas públicas de nivel básico atendidas de la Ciudad de México}) / (\text{Números de escuelas públicas de nivel básico que existen en la Ciudad de México}) \text{ por programa} * 100$

3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.1.5 Sentido del Indicador

Positivo Ascendente

3.1.6 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

	2019	2020
Nombre del Indicador	-	Porcentaje de escuelas y población estudiantil de Medio , Alto y Muy Alto Índice de Marginalidad atendidas en el Periodo
Formula	-	(Número de escuelas públicas de nivel básico atendidas de la Ciudad de México) / (Números de escuelas públicas de nivel básico que existen en la Ciudad de México) por programa * 100
Resultados	-	96%

3.2 Indicador de Propósito

El Programa social carece de indicador a nivel Propósito lo cual deberá de ser subsanado en el corto plazo

3.2.1. Nombre del Indicador

3.2.2. Descripción

3.2.3. Método de cálculo

3.2.4. Frecuencia de Medición

3.2.5. Sentido del Indicador

3.2.6. Línea Base

3.2.7. Año de Línea Base

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

3.3 Metas Físicas

- Aproximadamente 2 mil 798 acciones de difusión de los programas Mejor Escuela, Uniformes Escolares, Útiles Escolares, Mi Beca para Empezar y Va Segur@ en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con prioridad en las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- Aproximadamente 2 mil 798 acciones de organización en la operación de los programas “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra”, “Uniformes y Útiles Escolares”, “Mi Beca para Empezar” y “Va Segur@” en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con prioridad en las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad
- Aproximadamente 4 mil 8 asambleas con padres de familia y autoridades escolares en escuelas públicas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que darán lugar a comités los cuales ejecutarán el recurso otorgado por el programa Mejor Escuela.

3.3.1. Bienes y/o Servicios

Indicador	Programadas	Realizados	Avance
Asambleas	4008	2375	59%
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$13,999,979.40	\$13,999,979.40	100%

3.3.2. Evolución de la Cobertura

Las actividades realizadas por los servidores de la educación fue la difusión de los programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México a través de materiales impresos y/o en redes sociales y la participación en el desarrollo de 2,375 asambleas realizadas y la integración de sus Comités. Asimismo dieron seguimiento a los trabajos de mantenimiento menor en 1586 inmuebles educativos de educación básica de la Ciudad de México beneficiados por el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra” mismo que otorgó 2,010 apoyos, beneficiando a 738,800 estudiantes de educación pública básica de la Ciudad de México.

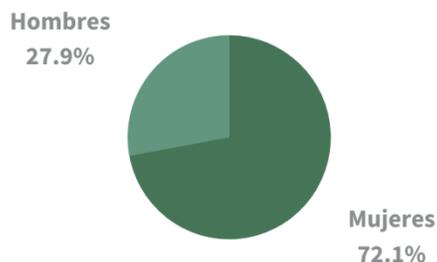
Asimismo, el Programa Social “Servidores de la Educación” tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales se cubrieron al 100%.

3.3.3. Análisis de la Cobertura

Durante el ejercicio fiscal se dio apoyo a 229 servidores de la educación debido a las sustituciones existentes, sin embargo cada mes se beneficio a un total de 200.

a) Distribución por sexo

HOMBRE	Total general
64	229
MUJER	
165	



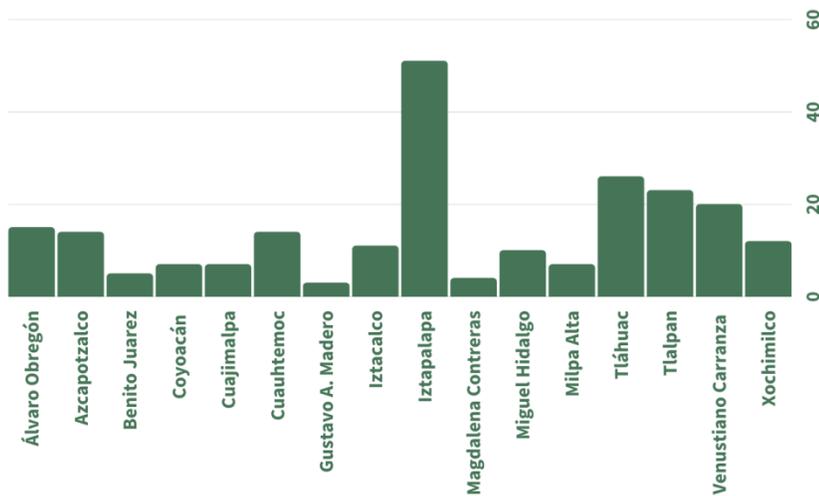
b) Distribución por tipo de beneficiarios

TIPO	CANTIDAD
Facilitadora de Servicio del programa Servidores de la Educación "A"	10
Facilitadora de Servicio del programa Servidores de la Educación "B"	190



c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

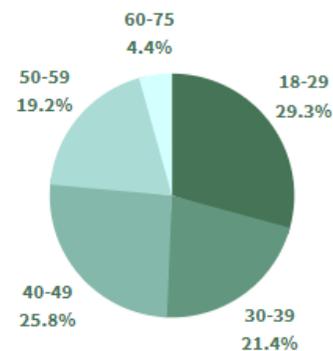
ALCALDÍA	TOTAL
ALVARO OBREGON	15
AZCAPOTZALCO	14
BENITO JUAREZ	5
COYOACAN	7
CUAJIMALPA	7
CUAUHTEMOC	14
GUSTAVO A. MADERO	3
IZTACALCO	11
IZTAPALAPA	51
MAGDALENA CONTRERAS	4
MIGUEL HIDALGO	10
MILPA ALTA	7



TLAHUAC	26
TLALPAN	23
VENUSTIANO CARRANZA	20
XOCHIMILCO	12
Total general	229

f) Distribución por grupos de edad

RANGO DE EDAD	CANTIDAD
18-29	67
30-39	49
40-49	59
50-59	44
60-75	10
Total general	229



VI. Módulo de Evaluación Operativa

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	El Programa dio inicio en 2020 y no tuvo modificación que se sometiera a COPLADE	Se podría establecer algún mecanismo emergente para la distribución del recurso
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	En el ejercicio 2020 del Programa permanecieron los criterios de, no permanecieron los mismos criterios de incorporación. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios.	

3. Producción y entrega de bienes y servicios	El programa Servidores de la Educación depende de las actividades de mejor escuela donde se observó que la implementación de los medios electrónicos y las plataformas permitieron continuar con las actividades y el cumplimiento de objetivos. Las asambleas presenciales se reemplazaron por asambleas virtuales y el único proceso que se mantuvo de manera presencial fue la entrega del monedero electrónico, misma que se realizó de forma domiciliada y/o en un lugar que permitiera la sana distancia siguiendo el protocolo sanitario vigente.	Mantener permanentemente el uso de medios electrónicos y de plataformas para la optimización de tiempos empleados en los procesos y la capacitación constante en los temas operativos que mejoren la entrega de los bienes y servicios.
4. Seguimiento y monitoreo	Las tareas de monitoreo y seguimiento de las actividades se llevaron a cabo mediante un formato de registro.	Hace falta sistematizar todas las actividades realizadas por parte de los Servidores de la Educación..
5. Identificación de estrategias y fortalezas	Se identificó que la celebración de asambleas virtuales y el manejo de herramientas y habilidades técnicas permitieron llevar a cabo los procesos utilizando medios electrónicos y plataformas. Las problemáticas presentadas se fueron resolviendo mediante asesorías y capacitaciones en el tema.	Continuar con el proceso de capacitación constante en el uso de medios electrónicos y plataformas.

VII. Fortalecimiento del Programa

Debilidades del programa y/o estrategias de aplicación:

Por parte de los facilitadores, existe un alto alcance de beneficiarios de los programas sociales que opera el Fideicomiso de Educación Garantizada, sin embargo, las jornadas operativas en actividades de difusión, concertación y vinculación comunitaria con las comunidades escolares requieren de presencia constante y dificulta en ocasiones dar seguimiento al proceso administrativo de los Programas Sociales del FIDEGAR.

Propuestas de mejoramiento. Agilizar y sistematizar los procesos administrativos para facilitar el seguimiento de los Programas Sociales del FIDEGAR.

Recomendaciones

Recomendación 1	Realizar correcciones en el indicador del programa a nivel fin ya que este no es consistente con el resumen narrativo	Corto Plazo
Recomendación 2	Incluir el indicador a nivel propósito ya que se encuentra ausente en las Reglas de Operación y es sumamente importante para conocer los avances y/o resultados del Programa Social	Corto Plazo
Recomendación 3	Realizar ajustes generales en la matriz de indicadores del programa social ya que carecen de profundidad en la información que brindan	Corto Plazo
Recomendación 4	Incluir indicadores a nivel Actividades que impulsen la lógica vertical de la matriz de indicadores	Corto Plazo
Recomendación 5	Una vez que se ha hecho uso de los medios electrónicos para la realización de asambleas; realizar adecuaciones que permitan recabar algún tipo de firma electrónica durante los procesos para agilizar estos.	Mediano Plazo
Recomendación 6	Generar encuestas de satisfacción entre los beneficiarios del programa	Corto Plazo
Recomendación 7	Recabar la opinión de los padres de familia y/o directivos sobre el rendimiento de asesores y “Servidores de la Educación”	Corto Plazo
Recomendación 8	Brindar capacitación constante a “Servidores de la Educación” y elaborar herramientas que permitan	Corto Plazo

	un trabajo mas ágil y controlado	
Recomendación 9	Elaborar mecanismos que permitan medir de forma más acertada el impacto de los “Servidores de la Educación” en las acciones que lleva a cabo el Fideicomiso Educación Garantizada”	Corto Plazo

VIII. Anexos



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: 36PPEG Fideicomiso Educación Garantizada

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s											
	FI	F	SF	AI	PP			Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)							
								Original	Modificado	Alcanzado	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)
1	1	2	4	003	P001	P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	0	1	0	0.0	-	50,000.00	-	-	-	-	0.0	0.0
1	1	2	4	004	P002	P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	1	0	0.0	-	20,000.00	-	-	-	-	0.0	0.0
1	2	4	1	205	S033	S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación)	Persona	35,500	35,500	34,296	96.6	190,185,432.00	232,573,110.08	227,836,212.00	227,836,212.00	227,836,212.00	227,836,212.00	119.8	80.6
1	2	4	2	209	S210	S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	Persona	1,250,000	1,250,000	1,250,000	100.0	1,066,410,000.00	1,066,410,000.00	1,022,765,540.00	1,022,765,540.00	1,022,765,540.00	1,022,765,540.00	95.9	104.3
1	2	4	2	231	S026	S026 Mejor Escuela	Apoyo	2,798	2,798	2,010	71.8	232,500,000.00	231,209,464.08	231,209,464.08	231,209,464.08	231,209,464.08	231,209,464.08	99.4	72.2
1	2	5	1	251	S074	S074 Programa Mi beca para empezar	Persona	1,250,000	1,250,000	1,174,438	94.0	4,410,800,000.00	3,801,935,110.00	3,766,275,740.00	3,766,275,740.00	3,766,275,740.00	3,766,275,740.00	85.4	110.0
1	2	5	6	005	S055	S055 Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va Seguro"	Persona	1,970,000	1,970,000	1,970,000	100.0	127,574,220.00	53,140,122.29	53,140,122.29	53,140,122.29	53,140,122.29	53,140,122.29	41.7	240.1
1	2	7	1	226	S209	S209 Servidores de la Educación	Persona	200	200	200	100.0	14,000,000.00	13,999,979.40	13,999,979.40	13,999,979.40	13,999,979.40	13,999,979.40	100.0	100.0
1	2	6	8	244	U026	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	Apoyo	0	1,250,000	1,204,292	0.0	-	1,844,651,000.00	1,797,120,000.00	1,797,120,000.00	1,797,120,000.00	1,797,120,000.00	100.0	0.0
5	1	7	2	002	N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	0	1	1	0.0	-	326,430.60	26,088.40	26,088.40	26,088.40	26,088.40	100.0	0.0
6	2	4	2	001	O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	12	12	12	100.0	14,960,819.00	70,090,162.14	45,311,486.49	45,311,486.49	45,311,486.49	45,311,486.49	302.9	33.0
6	2	4	2	104	M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	Persona	151	151	149	98.7	38,569,529.00	35,497,774.94	35,497,774.94	35,497,774.94	35,497,774.94	35,497,774.94	92.0	107.2
Total URG												6,094,800,000.00	7,349,903,183.63	7,193,182,407.60	7,193,182,407.60	7,193,182,407.60	7,193,182,407.60		

Nota: La denominación del PP S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación) corresponde al POA 2020, sin embargo se identifica este programa como Beca Leona Vicario conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa.

Elaboró: L.A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

Lcda. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FIDEGAR